

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2022-2023		
DEPARTAMENTO	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONTRUCCIONES NAVALES	
ÁREA	CONSTRUCCIONES NAVALES (115)	
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctorado con investigación en materias relativas al área de CCNN)
1.2	Máster Oficial	Másteres en Arquitectura Naval o Ingeniería Naval
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
1.4	Diplomatura	Ingeniería Técnica Naval
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas encargadas al Área de CCNN
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia (no reglada) en materias relacionadas con las asignaturas encargadas al Área de CCNN
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN v diferentes a la tesis doctoral)	Libros sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
3.2	Artículo en revistas	Artículos sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
3.3	Capítulos de libro (con ISBN v no libros de resúmenes de congresos)	Capítulos sobre materias relativas al área de CCNN (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Experiencia laboral en el ramo de la construcción naval (diseño, construcción y reparación de buques o artefactos marinos)
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos relacionados con materias relativas al área de CCNN (diseño, reparación v construcción de buques o artefactos marinos)

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 26 de abril de 2019
 Ratificados por el Consejo de Departamento del 9 de noviembre de 2020
 Ratificados por la Comisión Permanente del Departamento abril de 2022

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWP3NTXN5BOZ2YYN4JJHGU	Fecha	05/05/2022 18:44:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN MANUEL VIDAL PEREZ		
Firmado por	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWP3NTXN5BOZ2YYN4JJHGU	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-23**

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
ÁREA:	CONSTRUCCIONES NAVALES (115)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

- Otorgar 10 puntos adicionales basándose en la investigación activa en los tres últimos años del candidato en el área de Construcciones Navales (Diseño, reparación y construcción de buques y artefactos flotantes).
Puntuación mínima plaza 30 puntos

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento el día 9 de noviembre de 2020 y ratificados por la Comisión Permanente del Departamento en abril de 2022

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWP3NRHY3CGLYJYWORZ76I	Fecha	05/05/2022 18:44:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN MANUEL VIDAL PEREZ		
Firmado por	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWP3NRHY3CGLYJYWORZ76I	Página	1/1

